



Dra. Rocío García Costales

0000001

REACTIVACION DE UNA COMPAÑIA

DENOMINADA

TERRATICA S.A. EN LIQUIDACIÓN

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 3 copias

CGS



Notaría 

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí Doctora ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, comparece: el señor SEBASTIAN MATIAS CARDEMIL BIHARI, divorciado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TERRATICA S.A. EN LIQUIDACIÓN. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad chilena, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, civilmente capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle por su documento de identificación que me presenta, doy fe; compareciente que autoriza la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se entrega como

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



documento habilitante; quien advertido que fue de los efectos y consecuencias de la celebración del contrato que procede, en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta que a continuación se transcribe.- SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la reactivación de la compañía TERRATICA S.A. EN LIQUIDACIÓN, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor SEBASTIAN MATIAS CARDEMIL BIHARI, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TERRATICA S.A. EN LIQUIDACIÓN, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el veinticuatro (24) de junio del dos mil dieciséis (2016), según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y del acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad chilena, de estado civil divorciado y domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos punto uno.- La compañía TERRATICA S.A. EN LIQUIDACIÓN se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres (3) de julio de dos mil seis (2006) ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece (13) de Julio de dos mil seis (2006). Dos punto dos.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0893 de cinco (5) de abril de dos mil dieciséis (2016), inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte (20) de junio de dos mil dieciséis (2016), dispuso la disolución y ordenó la liquidación de varias compañías, entre ellas la de la compañía TERRATICA S.A. EN LIQUIDACIÓN, por encontrarse incurso en la causal de disolución conforme lo dispuesto en el inciso tercero del artículo trescientos sesenta (360) de la Ley de Compañías. En la misma resolución se nombró liquidadores de las compañías disueltas a sus representantes legales, sin embargo, hasta la presente fecha, el señor SEBASTIAN MATIAS CARDEMIL



0000002

## Dra. Rocío García Costales

BIHARI no ha tomado posesión del cargo de liquidador de la compañía, estando vigente su nombramiento como Gerente General de la compañía TERRATICA S.A. EN LIQUIDACIÓN. Dos punto tres.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TERRATICA S.A. EN LIQUIDACIÓN, reunida el veinticuatro (24) de junio del dos mil dieciséis (2016) resolvió entre otros puntos que, una vez que se ha superado la causal de disolución de la compañía, se proceda con su reactivación, para ello autorizaron al señor SEBASTIAN MATIAS CARDEMIL BIHARI, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía, a efectos de que instrumente la decisión adoptada por la Junta y proceda a realizar todos los trámites necesarios a efectos de obtener la reactivación de la compañía. TERCERA: REACTIVACIÓN.- El compareciente, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de TERRATICA S.A. EN LIQUIDACIÓN, manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía de fecha veinticuatro (24) de junio del dos mil dieciséis (2016) y una vez que se ha superado la causal de disolución de la compañía, por este medio procede a reactivar a la compañía TERRATICA S.A. EN LIQUIDACIÓN. CUARTA: DECLARACIONES.- El compareciente, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de TERRATICA S.A. EN LIQUIDACIÓN declara que la información y los datos contenidos en este instrumento son fidedignos, verdaderos y corresponden a la realidad, y adicionalmente declara bajo juramento que a la presente fecha, TERRATICA S.A EN LIQUIDACIÓN no mantiene ninguna deuda pendiente con el IESS ni con ninguna otra Institución del Estado. QUINTA: DISPOSICION TRANSITORIA.- El compareciente está autorizado expresamente para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros así como realizar su inscripción en el Registro Mercantil. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se agrega al protocolo y que se halla firmada por la Abogada Lizbeth Alexandra Iza, con matrícula número diecisiete guion dos mil catorce guion ochocientos veintinueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- La misma que el compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento íntegramente al compareciente, por mí la Notaria, se ratifica en todo su contenido y manifestando su conformidad firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. SEBASTIAN MATIAS CARDEMIL BIHARI

C.C.# 1712532545



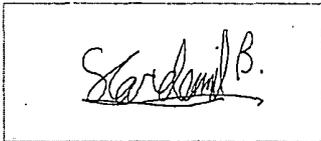
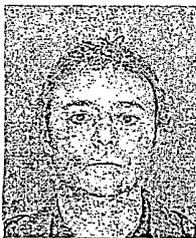
DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1713532545  
 Nombres del ciudadano: CARDEMIL BIHARI SEBASTIAN MATIAS  
 Condición del cedulado: EXTRANJERO  
 Lugar de nacimiento: CHILE  
 Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1964  
 Nacionalidad: CHILENA  
 Sexo: MASCULINO  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: INVERSIONISTA  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: VALAREZO AZUA INGRID DENISSE  
 Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 2003  
 Nombres del padre: CARDEMIL VIVES JUAN AGUSTIN  
 Nombres de la madre: BIHARI GEDULDIGER EVA  
 Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.07.08 10:03:10 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1813771



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003  
 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0209  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1713532545  
 CÉDULA

CARDEMIL BIHARI SEBASTIAN MATIAS

PICHINCHA  
 PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 ÑAQUITO

PARROQUIA 4  
 ZONA

  
 (.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la Ley del 2010 y en el 2011  
 del Decreto de Ejecución de la Ley del 2010  
 del Decreto de Ejecución de la Ley del 2010  
 del Decreto de Ejecución de la Ley del 2010  
 del Decreto de Ejecución de la Ley del 2010

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
 del Cantón Quito



68986.

0000004

**NOMBRAMIENTO**

Quito, 25 de septiembre del 2014

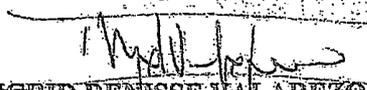
Sr.  
**SEBASTIAN MATIAS CARDEMIL BIHARI**  
Ciudad

Estimado señor Cardemil:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TERRATICA S.A.**, en resolución tomada el día 25 de septiembre del 2014, designó a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el período estatutario de DOS años.

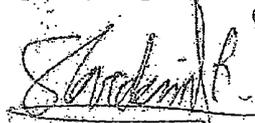
**EL GERENTE GENERAL**, ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjunta con el Presidente. Sus facultades y Atribuciones constan en el artículo vigésimo de la Escritura Pública de la Constitución de la Compañía; otorgada el 3 de julio del 2006 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Dr. Sebastián Valdivieso, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de julio del 2006, artículo vigésimo de la Escritura Pública de la Constitución.

La Junta General Extraordinaria de Accionista autoriza al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

  
**INGRID DENISSE VALAREZO AZUA**  
C.C.: 170900703-1  
Secretario Ad-Hoc

**ACEPTACION:**

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**.  
Quito, 25 de septiembre del 2014

  
**SEBASTIAN MATIAS CARDEMIL BIHARI**  
C.C.: 171353254-5

**RAZÓN:**

Certifico que el señor Sebastián Matias Cardemil Bihari, en la fecha indicada, aceptó el nombramiento que antecede. Quito, 25 de septiembre del 2014.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	45939
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15667
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/09/2014
FECHA ACEPTACION:	25/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TERRATICA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713532545	CARDEMIL BIHARI SÉBASTIAN MATIAS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST:RM#: 1773 DEL: 13/07/2006 NOT: VIGESIMO CUARTO DEL: 03/07/2006 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEI

Dirección de Datos Públicos  
 Quito



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
 Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
 Calle 13 de Agosto N° 1305  
 QUITO - ECUADOR

3 OCT 2014

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
 Dr. Rubén Enrique Aguirre López



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1792042526001  
**RAZÓN SOCIAL:** TERRATICA S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** TERRATICA  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CARDEMIL BIHARI SEBASTIAN MATIAS  
**CONTADOR:** BALSECA ROSALES TANIA LORENA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 25/07/2006  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 13/07/2006  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 18/09/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE CINE, TELEVISION Y COMUNICACION AUDIOVISUAL..

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: PSJE LOS NARANJOS Numero: N35-67 Interseccion: AV 6 DE DICIEMBRE Edificio: BEIJING PLAZA Piso: 3 Oficina: 302 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL MEGAMAXI Telefono Trabajo: 026040099 Email: terratica@adndigital.com

**DOMICILIO ESPECIAL**  
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

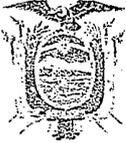
**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000748937  
Fecha: 14/07/2016 16:50:57 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792042526001  
TERRATICA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/07/2006
NOMBRE COMERCIAL:	TERRATICA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

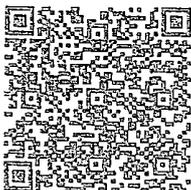
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS AUDIOVISUALES.  
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE CINE, TELEVISION Y COMUNICACION AUDIOVISUAL..  
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE EQUIPOS DE AUDIOVISUALES.  
COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: PSJE LOS NARANJOS Numero: N35-67 Interseccion: AV 6 DE DICIEMBRE  
Referencia: DIAGONAL AL MEGAMAXI Edificio: BEIJING PLAZA Piso: 3 Oficina: 302 Telefono Trabajo: 026040099 Email: terratica@adndigital.com

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo a la Ley Orgánica conignada en el Art. 1ro  
del Decreto No. 2486 publicado en el Registro Oficial  
564 del 12 de Agosto de 1978, que amplio el Art. 18 de la  
Ley Notarial U.E. No. 10 que la copia que antecede es  
igual al de un original presentado ante el suscrito  
Quito a

3 JUL 2016  
NOTARIA  
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Suiza y Suscia Esq.  
Dra. Isabel García C.



Código: RIMRUC2016000748937

Fecha: 14/07/2016 16:50:57 PM

0000006

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TERRATICA S.A. EN LIQUIDACIÓN**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de junio del 2016 a las 16h30, en el domicilio de la compañía ubicado en esta ciudad de Quito, situado en Pasaje Los Naranjos N35-67 y Av. 6 de Diciembre, Edificio BEIJIN PLAZA, Piso 3, Oficina 302, y conforme a la facultad otorgada en la Ley y en los Estatutos Sociales de la misma, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TERRATICA S.A. EN LIQUIDACIÓN, los siguientes accionistas:

CEDULA DE CIUDADANIA	ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
1713532545	SEBASTIAN MATIAS CARDEMIL BIHARI	700	70%
1709007031	INGRID DENISSE VALAREZO AZUA	300	30%

Actúan además, la señora Ingrid Denisse Valarezo Azua como Presidenta de la compañía quien preside la Junta y el señor Sebastián Matías Cardemil Bihari como Secretario de la Junta en su calidad de Gerente General.

La Presidenta ordena que por secretaría se constate el quórum. Secretaría informa que revisado el Libro de Acciones y Accionistas se verifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía. Los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TERRATICA S.A. en Liquidación, para tratar el siguiente orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre la reactivación de la compañía.
2. Autorización a la Gerente General para que instrumente las decisiones adoptadas en la Junta.

El orden del día es aceptado por los accionistas de manera unánime.

La señora Presidenta ordena que se pase a tratar el primer punto del orden del día relacionado con el Conocimiento y resolución sobre la reactivación de la compañía.

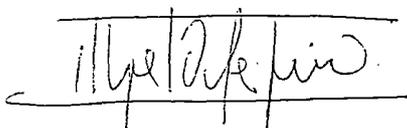
El Presidente realiza una exposición a los asistentes a la Junta e informa que la compañía fue declarada inactiva y posteriormente disuelta por inactividad, conforme consta de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0893 de 5 de abril de 2016, ello por no haber presentado la información anual a la que estaba obligada conforme lo dispuesto en la Ley. Dicha disolución fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 20 de junio de 2016, por lo cual para que la compañía pueda seguir operando se debe proceder con su reactivación. Informa también que la administración ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y en tal sentido al momento la compañía ha superado la causal por la cual fue declarada disuelta por lo cual es procedente reactivarla. Los accionistas aprueban por unanimidad reactivar la compañía.



El Presidente ordena que se pase a tratar el segundo punto del orden del día relacionado con la Autorización al Gerente General para que instrumente las decisiones adoptadas en la Junta.

En virtud de las decisiones adoptadas los accionistas aprueban autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura de reactivación de la compañía así como cualquier documento público o privado que sea necesario a efectos de instrumentar las decisiones adoptadas en la Junta.

Sin que exista otro punto por tratar, se concede 30 minutos de receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión siendo las 17H00, para constancia de lo actuado firman todos los accionistas, quien preside la Junta y el Secretario que certifica.



**INGRID DENISSE VALAREZO AZUA**  
**PRESIDENTA - ACCIONISTA**



**SEBASTIAN MATIAS CARDEMIL BIHARI**  
**SECRETARIO - ACCIONISTA**



Dra. Rocío García Costales

0000007

Se otorgó ante mi la Notaria, en fe de ello confiero esta copia certificada, de **REACTIVACION DE UNA COMPAÑIA**, de la compañía **TERRATICA S.A. EN LIQUIDACION**; que la firmo y sello en la ciudad de Quito el quince de julio del dos mil quince.- **SIENDO ESTA LA TERCERA**

DRA. ROCÍO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000025991



0000008

20161701017P03295

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701017P03295						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2016, (16:12)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TERRATICA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792042526001		GERENTE GENERAL	SEBASTIAN MATIAS CARDEMIL BIHARI
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

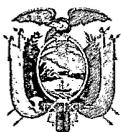




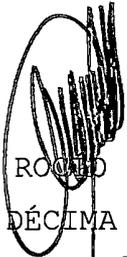
Dra. Rocío García Costales

0000009

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: REACTIVACION DE COMPAÑÍA DENOMINADA TERRATICA S.A. EN LIQUIDACION, otorgada en esta Notaría, el trece de julio del dos mil dieciséis, de su aprobación mediante resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.17.0816, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS el treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete.- Quito a, seis de abril del dos mil diecisiete.



Notaría 

  
DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000036063

20171701017000992

0000010

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701017000992

MATRIZ	
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2017, (15:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701017P03295

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
IZA LASLUIA LIZBETH ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720964442
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.17.0816, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Notaria

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



Factura: 002-002-000021277

20171701024000505

0000011

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024000505

MATRIZ	
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2017. (15:30)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7436

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERRATICA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792042526001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3295

*Flora*

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

**RAZÓN:** TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TERRATICA S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TRES DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0816, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL DOCTOR OSWALDO NOBOA LEON, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE 1.- APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA TERRTICA S.A., EN LIQUIDACION, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, EL TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS; 2.- a) DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA TERRTICA S.A., EN LIQUIDACION; Y b) DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA.- QUITO, A SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. L.Q.

*Dr. Flor de María Rivadeneira Jácome*

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO EN BLANCO**



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-

0816

0000012

DR. OSWALDO NOBOA LEON  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0893 de 05 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de junio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía TERRATICA S.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador a los respectivos representantes legales;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía TERRATICA S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de julio de 2016;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-124 de 17 de marzo de 2017, el cual concluye que:

*"De la revisión y análisis a los libros sociales, registros contables, documentos de soporte por muestreo y estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2016, se estableció que los registros contables han sido debidamente estructurados y soportados; adicionalmente, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con esta Institución, por lo que ha superado la causal de disolución en la que se encuentra incursa. La junta general extraordinaria y universal de accionistas de 24 de junio de 2016, resolvió reactivar la compañía, acto societario que fue elevado a escritura pública en la Notaría Décima Séptima del cantón Quito el 13 de julio de 2016.*

*Por lo expuesto, se recomienda continuar con el trámite; (...)"*

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

QUE la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2017-112 de 23 de marzo de 2017, certifica que la compañía TERRATICA S.A., EN LIQUIDACIÓN, no adeuda valores a este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía TERRATICA S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de julio de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía TERRATICA S.A. EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía.

ad. D



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-  
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-  
TERRATICA S.A., EN LIQUIDACIÓN

0816

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, que contiene el Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía TERRATICA S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Décima Séptima y Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

31 MAR. 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEON  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Tr. 27773 (2016)  
Exp. 156048  
LEB



TRÁMITE NÚMERO: 21518



0000013

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	16448
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	12/04/2017
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	1554
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713532545	CARDEMIL BIHARI SEBASTIAN MATIAS	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /13/07/2016
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	TERRATICA S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCION NO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0816 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA: 31/03/2017..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1773 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

